

---

**CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA CUBRIR UNA PLAZA EN  
RÉGIMEN DE DERECHO LABORAL EN EL FROB****JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RESOLUCIÓN II****C 2/2019**

---

**LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS AL PROCESO SELECTIVO**

De acuerdo con lo establecido en el apartado 4.2 de las bases de la convocatoria de referencia, se publica la **lista definitiva** de candidatos admitidos y no admitidos al proceso selectivo, de acuerdo al número de identificación asignado:

**ADMITIDOS:**

<b>Nº IDENTIFICATIVO</b>
1
2
3
4
6
7
8
9
10
11
12
13
15

**NO ADMITIDOS:**

Nº IDENTIFICATIVO	CAUSAS DE LA NO ADMISIÓN
5	3.1 Requisito 1. No acreditación condición funcionario/personal laboral fijo sector público estatal, en activo.
14	3.1 Requisito 3. No acreditación del cumplimiento del número mínimo de años de experiencia requeridos en las áreas establecidas.
16	4.1 CV en inglés. 3.1 Requisito 1. No acreditación condición funcionario/personal laboral fijo sector público estatal, en activo. 3.1 Requisito 3. No acreditación del cumplimiento del número mínimo de años de experiencia requeridos en las áreas establecidas.

**CANDIDATOS EXENTOS DE LA REALIZACIÓN DE LA PRUEBA DE IDIOMA INGLÉS**

De conformidad con lo estipulado en el punto 5.1 de las bases de la convocatoria, quedarían exentos de la realización de la prueba oral de idioma inglés los siguientes candidatos:

Nº IDENTIFICATIVO
1
3
6
9
10
11

Los candidatos admitidos al proceso selectivo que no se encuentren exentos de la realización de la prueba de inglés, se someterán una prueba de inglés eliminatoria oral, en la que se deberá alcanzar un nivel mínimo equivalente a un C1 de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER).

La mencionada **prueba oral** se celebrará en la sede del FROB, **Avenida del General Perón, 38 Edificio Masters'II, planta 16 Madrid**, durante los **días 19 y 20 de febrero de 2020**. Los candidatos serán convocados de forma individualizada, mediante correo electrónico. La duración prevista de la prueba será aproximadamente de 30 minutos.

Para cualquier duda o aclaración en relación con el proceso de selección pueden ponerse en contacto con el FROB en el siguiente correo electrónico: [procesosseleccion@frob.es](mailto:procesosseleccion@frob.es).

Madrid, a 14 de febrero de 2020

La Presidenta del Órgano de Selección